Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007285

Res. 1795/2020

ACTA N° 28, de fecha 27 de octubre de 2020.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 2, lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Río Negro.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Ser Ingeniero Agrónomo, orientación agrícola ganadero y/o Doctor en Veterinaria.

- Preferentemente con experiencia docente.
- Preferentemente con experiencia laboral debidamente documentada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos", estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

Las dos instancias serán eliminatorias.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación, el cual se mantendrá por (3) tres años.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Insp. Ing. Agr. Andrés MORÉ
- Insp. Ing. Agr. Carlos MEZQUITA
- Insp. Agrario Dr. Gustavo GARCÍA

4) Las inscripciones se recibirán desde el 03/11/2020 al 09/11/2020 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. Programa de Educación para el Agro, Oficina N° 40, en el horario de 9:00 a 17:00. Interior del país: Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)

Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción –

Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vmc